



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.10.1711

Cuenca, 13 de septiembre del 2010.

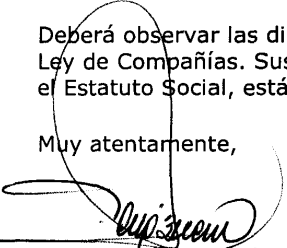
Señor
JOSE EDUARDO JARA LUZURIAGA
Ciudad

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.396 de 13 de mayo del 2010, ésta Intendencia ordenó la Liquidación de la compañía **"JAMEDACOM CIA. LTDA."**, y una vez cumplidas la publicación y anotaciones dispuestas en la misma, extendiendo a usted el presente nombramiento de **"LIQUIDADOR"**, que deberá inscribirlo en el Registro Mercantil de Cuenca.

Deberá observar las disposiciones establecidas en los Artículos 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma.

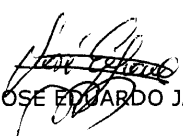
Muy atentamente,


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, JOSE EDUARDO JARA LUZURIAGA, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía **"JAMEDACOM CIA. LTDA."**.

Cuenca, a 28 de septiembre de 2010.

Atentamente,


JOSE EDUARDO JARA LUZURIAGA

C.C. No.:



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1804 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 SEP 2010


El Registrador Mercantil